



ESCRITURA NUMERO: Dos mil trescientos cincuenta. 2350 816

C-REAL

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

otorga:

CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

"CRAVYTUR CIA. LTDA."

Capital Anterior: USD \$ 80

Aumento: USD \$ 1.000

Capital Actual: USD \$ 1.080

Di: 4 copia

R.E.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día Martes cinco (5) de Septiembre del dos mil, ante mi doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece libre y voluntariamente, bien inteligeniado de la naturaleza y efectos del presente contrato: el señor **EDISON PATRICIO SILVA BAILON**, en su /General/ calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "CRAVYTUR CIA. LTDA."**, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
2 conocer doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la
3 minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
5 aumento de capital y reforma de estatutos sociales de
6 CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "CRAVYTUR CIA.
7 LTDA.", que se otorga de conformidad con las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
10 EDISON PATRICIO SILVA BAILON, en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la compañía CAMINO REAL AGENCIA DE
12 VIAJES Y TURISMO "CRAVYTUR CIA. LTDA.", a la cual para
13 efectos de esta escritura se le denominará simplemente
14 CRAVYTUR, debidamente autorizado por la Junta General
15 Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del
16 nombramiento y el acta que se agregan como documentos
17 habilitantes. El compareciente es mayor de edad, hábil
18 para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana,
19 de estado civil casado y se encuentra domiciliado en la
20 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** CRAVYTUR se
21 constituyó con un capital inicial de DOS MILLONES DE
22 SUCRES (S/. 2'000.000), mediante escritura pública
23 celebrada en el Cantón Quito, el diecinueve de marzo de
24 mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo
25 Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, la
26 que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
27 el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete.
28 **DOS)** Con los antecedentes expuestos, la Junta General



NOTARIA
TERCERA

Universal y Extraordinaria de Socios de CRAVYTUR, reunida el cuatro de septiembre del año dos mil, resolvió elevar su capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES (USD \$ 80) a MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.080), y reformar sus estatutos sociales. **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- El Compareciente en su calidad de Gerente de CRAVYTUR manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, procede a elevar el capital suscrito de su representada en la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000), con lo que el nuevo capital suscrito de la empresa asciende a MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.080), y, reformar el valor nominal a un dólar (USD \$1,00) cada Participación, quedando de esta manera dividido el capital en mil ochenta Participaciones (1.080) iguales, acumulativas e indivisibles. Este aumento de capital se suscribe mediante compensación de créditos, utilizando la cuenta aportes futuras capitalizaciones por cada uno de los Socios en proporción al número de sus Participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital Suscrito Actual	Aumento de Capital cuenta futuras capita.	Capital después del aumento
Patricio Silva	USD \$ 40,00	USD \$ 500,00	USD \$ 540
Mireya Ayala	USD \$ 39,20	USD \$ 489,80	USD \$ 529
Darwin Proaño	USD \$ 0,80	USD \$ 10,20	USD \$ 11
Totales:	USD \$ 80,00	USD \$ 1.000,00	USD \$ 1.080

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.- Con el aumento de
2 capital que se efectúa mediante el presente instrumento, y
3 el que tenía anteriormente la compañía, el actual capital
4 suscrito asciende a la suma de MIL OCHENTA DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.080), el mismo que se
6 suscribe y paga como se indica a continuación:

7 Socios	Capital	Suscrito	Capital Pagado
8 Patricio Silva	USD \$	540	USD \$ 540
9 Mireya Ayala	USD \$	529	USD \$ 529
10 Darwin Proaño	USD \$	11	USD \$ 11
11 Total:	USD \$	1.080	USD \$ 1.080

12 Todas y cada una de las Participaciones se hallan pagadas
13 en un cien por ciento (100%). QUINTA: REFORMA DE

14 ESTATUTOS.- El Representante Legal de la compañía,
15 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto
16 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
17 de su representada, procede a reformar los Artículos
18 Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la empresa,
19 mismos que de ahora en adelante dirán: "Artículo Quinto.-

20 Importe de Capital.- El capital suscrito de la compañía es
21 de MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (USD\$ 1.080), representado por mil ochenta participaciones
23 (1.080) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
24 (USD \$ 1,00) cada una, numeradas desde la cero cero cero
25 uno (0001) a la mil ochenta (1.080) inclusive, y emitidas
26 en certificados que pueden representar una o más
27 participaciones. Los certificados deberán ser suscritos
28 por el Presidente y el Gerente ^{/General/} de la Compañía. "Artículo



NOTARIA
TERCERA

Sexto.- Integración del Capital.- El capital de la compañía CRAVYTUR CIA. LTDA., será de MIL OCHENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.080) divididos en mil ochenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, en la forma y cantidades que se indican a continuación:

Socios	Participaciones	Capital
Patricio Silva	540	USD \$ 540
Mireya Ayala	529	USD \$ 529
Darwin Proaño	11	USD \$ 11
Total:	1.080	USD \$ 1.080

Los socios han suscrito la totalidad del Capital y han pagado el cien por ciento del mismo". **SEXTA: DECLARACION /General/**

JURAMENTADA.- El Gerente de CRAVYTUR, declara bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital de la compañía, son aquellos que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera y se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. **SEPTIMA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El Compareciente autoriza al Dr. Byron Ayala Montaña, al licenciado Ramón Eguiguren Riofrío, y al señor Patricio Carvajal, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

(Firmado) Doctor Byron Ayala Montaña, Matricula número

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 cinco mil trescientos noventa y cinco del Colegio de
2 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la
3 celebración de la presente se observaron todos los
4 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
5 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
6 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo
7 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- ~~ENTRELINEAS: Ge-~~
8 ~~neral-General-General. VALE.- Enmendado: General.- VALE.-~~

9 
10
11 SR. EDISON PATRICIO SILVA BAILON
12 GERENTE
13 CRAVYTUR CIA. LTDA.



14
15
16
17
18 DR. ROBERTO EDGARDO A.
19 NOTARIO TERCERO
20 QUITO - ECUADOR
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
EN
BLANCO



Quito, 29 de Julio del 2000

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Señor
Edison Patricio Silva Bailón.
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CRAVYTUR CIA. LTDA.** Reunida en esta ciudad el día 29 de Julio del 2000, resolvió por unanimidad nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de tres años.

Le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones se encuentran determinadas en el artículo Décimo Primero de los Estatutos constantes en el contrato social.

Atentamente,

Lcda. Mireya de Lourdes Ayala Olmedo
C.I. 1700603153-9
Presidenta

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CRAVYTUR CIA. LTDA.** Y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a los Estatutos a la Ley.

Quito, 29 de julio del 2000

Edison Patricio Silva Bailón
C.I. 170629201-6
Gerente General.

Fecha de Constitución de la Compañía: 19 de Marzo de 1997 Notaria Décimo Séptima
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 23 de julio de 1997.

con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5974 del Registro
de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 1 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRAN DE UNA FOJA
UTIL — ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN-
CUENTRA ADEGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO.

QUITO, 25 SET 2000



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

0000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:**

***CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
"CRAVYTUR CIA. LTDA."***

En esta ciudad de Quito, a 4 de Septiembre del 2000, siendo las 09H00, en el inmueble de la empresa ubicado en la Avenida 10 de Agosto No. 26-32, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas: el señor Edison Patricio Silva Bailon, propietario del 50 % de las participaciones, esto es 100 participaciones de diez mil sucres cada una; la señora Mireya de Lourdes Ayala Olmedo, propietaria del 49 % de las participaciones, esto es 98 participaciones de diez mil sucres cada una; y, el señor Darwin Vinicio Proaño Lozano, propietario del 1 % de las participaciones, esto es 2 participaciones de diez mil sucres cada una. Todos ellos son socios de la empresa CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "CRAVYTUR CIA. LTDA.", y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la sesión la señora Mireya Ayala y actúa como Secretario de la misma el señor Patricio Silva. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Aumento de Capital de la compañía CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "CRAVYTUR CIA. LTDA.", mediante la utilización de la cuenta aporte futuras capitalizaciones.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa, aumentar el Capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital Suscrito Actual	Aumento de Capital cuenta futuras capita.	Capital después del aumento
Patricio Silva	USD \$ 40.00	USD \$ 500.00	USD \$ 540
Mireya Ayala	USD \$ 39.20	USD \$ 489.80	USD \$ 529
Darwin Proaño	USD \$ 0.80	USD \$ 10.20	USD \$ 11
Totales:	USD \$ 80,00	USD \$ 1.000,00	USD \$ 1.080

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "CRAVYTUR CIA. LTDA."

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios que por consecuencia del incremento de capital se reforman los estatutos de la compañía, mismos que de ahora en adelante dirán:

"Artículo Quinto.- Importe de Capital.- El capital suscrito de la compañía es de MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.080), representado por mil ochenta participaciones (1.080) iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, numeradas desde la cero cero cero uno (0001) a la mil ochenta (1.080) inclusive, y emitidas en certificados que pueden representar una o más participaciones. Los certificados deberán ser suscritos por el Presidente y el Gerente de la Compañía.

"Artículo Sexto.- Integración del Capital.- El capital de la compañía CRAVYTUR CIA. LTDA., será de MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.080), divididos en mil ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, en la forma y cantidades que se indican a continuación:

Socios	Participaciones	Capital
Patricio Silva	540	USD \$ 540
Mireya Ayala	529	USD \$ 529
Darwin Proaño	11	USD \$ 11
Total:	1.080	USD \$ 1.080

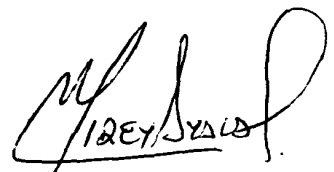
Los socios han suscrito la totalidad del Capital y han pagado el cien por ciento del mismo".

3.- Autorizar a la Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, así como efectúe nueva emisión de los certificados de participaciones. Punto que es aceptado unánimemente por todos lo socios.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 50 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.




EDISON P. SILVA BAILON
SECRETARIO
SOCIO


MIREYA AYALA OLMEDO
PRESIDENTE
SOCIO


DARWIN PROAÑO LOZANO
SOCIO

ESPACIO
BLANCO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADA POR: CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y
TURISMO "CRAVYTUR CIA LTDA", SELLADA Y FIRMADA EN QUITO
PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

 **DR. ROBERTO SALGADO S.**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo
de la Resolución número 01.Q.IJ.0039, de fecha cinco de
enero del dos mil uno, dictada por el Doctor Oswaldo
Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la
escritura matriz, otorgada ante mí, de la Aprobación del
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CRAVYTUR CIA.
LTDA., en los términos constantes de la escritura que
antecede. Quito, a veintidós de febrero del dos mil uno.

 **DR. ROBERTO SALGADO S.**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

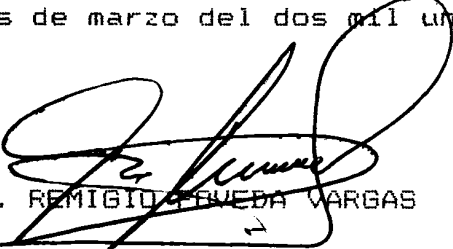
00000.9



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha. tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CRAVYTUR CIA. LTDA.": otorgada ante mi. el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete: de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. otorgada ante el Notario Tercero. Dr. Roberto Salgado Salgado el cinco de septiembre del dos mil: y de su aprobación. mediante resolución No. 01.Q.IJ.0039. emitido por la Superintendencia de Compañías el cinco de enero del dos mil uno.- Quito. dos de marzo del dos mil uno.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notario 17ma



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO CERO TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 05 de Enero del 2.001, bajo el número **1021** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1754** del Registro Mercantil de veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y siete, a fs **2789**, Tomo **128.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **CAMINO REAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CRAVYTUR CIA. LTDA. "**, otorgada el 5 de Septiembre del 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se filió un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **614.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **06312.-** Quito, a veinte de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAUL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-